

## **RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES**

PERIODO: 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2019

- 1. En reunión de Directorio efectuada el 21 marzo de 2019, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de abril de 2019, a las 09:30 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicada en calle El Trovador Nº 4253 Piso Zócalo, comuna de Las Condes, Santiago, con el objeto de pronunciarse o conocer sobre las siguientes materias:
  - a. Aprobación de la Memoria y Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 e informe de los Auditores Externos.
  - b. Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio 2018 y sobre la proposición del Directorio de pagar un dividendo definitivo de US\$ 0,158019252 por acción.
  - c. Conocer la política de dividendos para el ejercicio 2019.
  - d. Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2019.
  - e. Designación de Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2019.
  - f. Fijación de las remuneraciones del Directorio.
  - g. Designación del periódico en que deberán publicarse las comunicaciones sociales de la Sociedad a sus accionistas.
  - h. Información sobre las operaciones con partes relacionadas contempladas en el Título XVI de la Ley Nº 18.046.
  - i. Informe sobre gastos del Directorio conforme al artículo 39 de la Ley Nº 18.046.
  - j. Fijación de la remuneración del Comité de Directores y determinación de su presupuesto para el año 2019.
  - k. Información sobre costos de procesamiento, impresión y despacho de la información a la que se refiere la Circular N° 1494 de la Superintendencia de Valores y Seguros.
  - I. Conocer la información sobre las actividades, así como el informe de gestión del Comité de Directores.
  - m. Pronunciarse sobre las demás materias propias del conocimiento de esta Junta.

Tienen derecho a participar en la Junta General Ordinara, los accionistas que figuran inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del día 23 de abril de 2019. La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, a la hora que ésta se inicie.